64

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: CONTRATO No. 237 DEL 20 DE ENERO DEL AÑO 2022 N° DEL PROCESO EN SECOP CD 352-2022

FECHA DEL ACTA	21	1	2022
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANYI LORENA SOLORZANO
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	C.C. 1119892225 DE CUMARAL META
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	EDGAR GUSTAVO LOPEZ LOPEZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	C.C. 17.336.667
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO - META
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES

	DD	MM	AAAA
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	21	01	2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	20	07	2022

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE

NUMEROS: $ 14.400.000 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 221 de fecha 20-01-2022

2) Afiliación a ARL, (si es el caso), fecha: 21 DE ENERO DE 2022

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

ANYI LORENA SOLORZANO HERNANDEZ

EDGAR GUSTAVO LOPEZ LOPEZ

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.